

Resolución Decanal N° 174

Jesús María, 09 de abril 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 174-2021-D-FOE-USMP

Visto el Oficio N° 011-2021-IDI-FOE-USMP, emitido por la Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería solicitando la aprobación de la Propuesta de Líneas de Investigación para los Programas de Pre y Posgrado para el periodo 2021 -2025.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 129° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, la Investigación es función básica y obligatoria en la Universidad.

Que, la Facultad de Obstetricia y Enfermería USMP a través del Instituto de Investigación es responsable de gestionar la producción y difusión de los trabajos de investigación de los docentes, docentes-investigadores y estudiantes.

Que el Instituto de Investigación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, promueve, genera y difunde las líneas de investigación que se actualizan periódicamente tomando en cuenta la política nacional sobre ciencia y tecnología, del Instituto Nacional de Salud – INS, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC, a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología- SINACYT.

Que las líneas de investigación permiten validar los resultados de las investigaciones con otros investigadores e instituciones, así como al desarrollo del conocimiento, la innovación tecnológica o la solución de problemas cruciales.

Que, es necesario construir una cultura investigativa en la Facultad de Obstetricia y Enfermería, propiciando una articulación entre investigación y docencia; estimulando y desarrollando la investigación científica e innovación tecnológica como un factor de vital importancia, promoviendo el desarrollo de la capacidad investigadora de los estudiantes y docentes.

Que, habiéndose analizado y evaluado la Propuesta de Líneas de Investigación para los Programas de Pre y Posgrado presentada por la Directora del Instituto de Investigación, se considera pertinente su ejecución.

Que, el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 08 de abril de 2021, aprobó la Propuesta de Líneas de Investigación para los Programas de Pre y Posgrado para el periodo 2021- 2025.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61º, literal b del Reglamento General de la Universidad.

Estando a lo acordado,

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar las Líneas de Investigación para los Programas de Pre y Posgrado 2021 - 2025 de la Facultad de Obstetricia y Enfermería.

Resolución Decanal N° 174

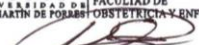
Jesús María, 09 de abril de 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 174-2021-D-FOE-USMP

Artículo 2º: Encargar a la Directora del Instituto de Investigación, a la Directora del Departamento Académico, a la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, a la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a la Directora de la Unidad de posgrado y demás autoridades de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3º: Elevar la presente resolución al Despacho de la Vicerrectora de Investigación e Innovación para el trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**USMP** FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA

Dra. Obst. Rosa Villar Villegas
SECRETARÍA DE FACULTAD

**USMP** FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA

Dra. Hilda Baca Neglia
Decana (e)





USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE
OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE PRE Y POSGRADO

2021-2025

Documento presentado por
Dirección del Instituto de Investigación

INDICE

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	3
I. Definiciones	3
II. Justificación	4
III. Investigación sobre COVID-19.....	8
IV. Objetivos Generales de las Líneas de Investigación	9
V. Contribuciones o aportes de las líneas de investigación	10
VI. Funcionamiento de las líneas de investigación	11
VII. Líneas propuestas para Obstetricia.....	12
VIII. Líneas propuestas para Enfermería	13

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

I. Definiciones

Investigar en salud implica generar conocimiento y comprender mejor los problemas que preocupan al sector salud en una sociedad y a partir de ello, proponer estrategias y soluciones, que deriven en la implementación de programas y políticas públicas. ¹

Se define las líneas de investigación como un cuerpo de problemas que se ubican en torno a un eje temático común. Padrón J², plantea que son el nexo entre los individuos investigadores y las necesidades que estos intentan satisfacer. También se puede afirmar que constituyen una propuesta metodológica y organizacional que orienta el trabajo investigativo con criterios de continuidad, coherencia y adaptabilidad, ante retos y realidades con una perspectiva interdisciplinaria.

Al respecto, Viloria R³, expresa que una línea de investigación no tiene un enfoque uniforme, sino que es dinámica e interdisciplinaria. Es el producto de elementos prioritarios que se entrelazan a través de fundamentos teóricos y metodológicos, que sirven para ampliar el horizonte investigativo, partiendo de una realidad, determinando soportes institucionales donde se generan los conocimientos para el bienestar social, a través de la vía del dialogo y del trabajo en equipo.

En síntesis, la línea de investigación es el estudio pormenorizado, profundo y riguroso de una temática, realizada por un investigador, por un grupo de investigadores o por un centro de investigación, hasta agotar dicha temática, es decir, hasta que queden todos sus aspectos debidamente estudiados y analizados. ⁴

II. Justificación

La Facultad de Obstetricia y Enfermería (FOE) de la Universidad San Martín de Porres, asume a través del Instituto de Investigación de la FOE la responsabilidad de gestionar la producción y difusión de los trabajos de investigación de nuestro cuerpo académico formado por docentes, docentes-investigadores y estudiantes. El trabajo desarrollado por esta unidad es importante para estimular y desarrollar la investigación científica e innovación tecnológica como un factor de vital importancia en la labor universitaria para promover el desarrollo de la capacidad investigativa de los estudiantes y docentes.

El Instituto de Investigación de la FOE debe promover, generar y difundir conocimientos nuevos por medio de la investigación científica. En ese sentido, las líneas de investigación contribuyen con ese propósito. Las líneas de investigación se han trabajado ya desde hace unos años atrás, lo que se pretende con este documento es actualizarlas teniendo en cuenta la política nacional sobre ciencia y tecnología. Es por ello que este documento recoge las recomendaciones hechas por el Instituto Nacional de Salud (INS) que es un organismo público ejecutor del Ministerio de Salud, dedicado a la investigación de los problemas prioritarios de salud y desarrollo tecnológico en nuestro país y también se han tomado en consideración las líneas señaladas por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONCYTEC).

El Instituto Nacional de Salud (INS) ha llevado a cabo un proceso descentralizado para la determinación de las prioridades regionales y nacionales de investigación en salud. De este proceso se eligieron siete Prioridades Nacionales de Investigación en Salud para el periodo 2019 – 2023, con Resolución Ministerial N° 658 – 2019/MINSA⁵, donde se establecen los siguientes ejes:

- 1.- Accidentes de tránsito
- 2.- Cáncer.

- 3.- Enfermedades metabólicas y cardiovasculares.
- 4.- Infecciones respiratorias y neumonía.
- 5.- Infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.
- 6.- Malnutrición y anemia.
- 7.- Enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
8. Salud ambiental y ocupacional
9. Salud materna, perinatal y neonatal
10. Salud mental

Del mismo modo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT), integrada por la Academia, los Institutos de Investigación del Estado Peruano, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil. Esta institución tiene como objetivo asegurar la articulación y concertación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, enfocando sus esfuerzos para atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias, con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, ***mejorar la calidad de vida de la población*** y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente en nuestro país. Esta institución tiene dentro de sus prioridades para el periodo 2006 – 2021 a las áreas de:

Salud	Enfermedades transmisibles (tropicales y endémicas), medicina tradicional, alimentación y nutrición, salud materno-infantil, salud ocupacional y mental.
Educación	Tele-educación, software educativo, software para población analfabeta, no hispano hablante o discapacitada, tecnología de instrumentos de enseñanza. ⁶

Conscientes de estas prioridades la FOE, aborda en este documento los ejes temáticos que comprenden las necesidades de salud, equidad y desarrollo que necesita nuestro país, de modo que se pueda elevar las condiciones de salud de la población, sustentada en la evidencia de la investigación en salud y plantea líneas de investigación que siguen las prioridades nacionales. (Ver Tabla N° 1)

Tabla 1. CONGRUENCIA ENTRE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL MINSA, CONCYTEC Y FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERIA USMP

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Instituto Nacional de Salud	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CONCYTEC	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN OBSTETRICIA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ENFERMERIA
8. Salud ambiental y ocupacional 9. Salud materna, perinatal y neonatal	1.- Salud: Enfermedades transmisibles (tropicales y endémicas), medicina tradicional, alimentación y nutrición, salud materno-infantil, salud ocupacional y mental.	1.- Salud Pública: Políticas y planes de Salud Pública en la salud materno y perinatal; Gestión y calidad de las intervenciones en salud	1.- Cuidados de enfermería en las diferentes etapas de vida: Desarrollo y aplicación de modelos en la atención de enfermería.
4.- Infecciones respiratorias y neumonía. 5.- Infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. 2.- Cáncer. 3.- Enfermedades metabólicas y cardiovasculares.		2.- Salud sexual y reproductiva: prevención, promoción y protección de la salud sexual y reproductiva; derechos sexuales y reproductivos	2.- Promoción y comunicación en salud: Evaluación de la eficacia de las intervenciones desde las políticas públicas; Educación para la salud; Salud comunitaria en enfermería.
7.- Enfermedades metaxénicas y zoonóticas.		3.- Salud sexual y reproductiva: prevención, promoción y protección de la salud sexual y reproductiva; Derechos sexuales y reproductivos	
1. Accidentes de tránsito		4.- Salud sexual y reproductiva: prevención, promoción y protección de la salud sexual y reproductiva; Derechos sexuales y reproductivos	
10. Salud mental			5.- Enfermería y salud mental: Cuidados, prevención, atención

			y rehabilitación de la salud mental de las personas
6.- Malnutrición y anemia.		6.- Alimentación y nutrición: Nutrición en la mujer en edad reproductiva; Obesidad sobrepeso y la salud de la embarazada; Lactancia materna.	6.- Cuidados de enfermería en las diferentes etapas de vida: Desarrollo y aplicación de modelos en la atención de enfermería.
		7.- Gestión y calidad: Gestión y calidad de los servicios de salud reproductiva y Gestión y calidad en la formación de recursos humanos en salud sexual y reproductiva a nivel de pre y posgrado	7.- Gestión y calidad: Gestión y calidad de los servicios de enfermería y Gestión y calidad en la formación de recursos humanos en enfermería a nivel de pre y posgrado.
	8.- Educación: Tele-educación, software educativo, software para población analfabeta, no hispano hablante o discapacitada, tecnología de instrumentos de enseñanza.	8.- Educación en salud: Políticas públicas de educación en salud; Estrategias públicas y privadas de educación en salud; Prevención, promoción y protección de la salud en la comunidad; Enfoque intercultural en educación para la salud.	8.- Educación y formación profesional: Evaluación de la educación y formación del profesional de enfermería; Medios tecnológicos aplicados a la docencia.

III. Investigación sobre COVID-19

El primer caso notificado de infección por el nuevo coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (SARS-CoV-2) se notificó a finales de 2019, en Wuhan, China. El 30 de enero de 2020, la Directora General de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote asociado de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional (PHEIC), el nivel más alto de alarma de la OMS. Países de todo el mundo han experimentado las consecuencias no sólo de la pandemia en sí, sino de los estragos que ha causado en la economía, los servicios y programas sanitarios y la investigación científica. Las respuestas individuales de los gobiernos a la pandemia también han influido en estas esferas, variando tanto las respuestas específicas como el momento de su aplicación en relación con el brote inicial.

A lo largo de la pandemia, se han puesto en marcha y se espera también que se desarrollen métodos innovadores para llevar a cabo la investigación y garantizar la prestación de servicios y programas sanitarios con el fin de limitar las consecuencias de la pandemia en estos ámbitos clave. Se aprendieron importantes lecciones y se idearon nuevos sistemas para garantizar una prestación segura y fiable en materia de salud pública, investigación y ejecución de programas. Pero aún sabemos que es necesario más. Por ello agregamos estos tópicos que en materia de salud y salud sexual y reproductiva pueden optar por desarrollarse:

- El papel de la pandemia de COVID-19 en los resultados del acceso a la atención de la salud.
- Mecanismos y sistemas de salud que apoyen la atención a la salud en la comunidad y en los centros de atención sanitaria.
- Intervenciones novedosas para mejorar la salud durante la pandemia de COVID -19
- Elección y derecho a la atención de salud en tiempos de COVID-19.
- Salud mental y salud mental reproductiva.
- Aumento de la violencia de género y su papel en el incremento del riesgo de transmisión del VIH, las ITS y los embarazos no planificados.
- Las consecuencias de COVID-19 para la investigación observacional, preventiva y de tratamiento en enfermedades transmisibles y no transmisibles y los cambios realizados para asegurar los estudios clave en curso.
- Métodos novedosos de participación, reclutamiento y retención de la comunidad en los estudios de investigación existentes.
- Consideraciones éticas relacionadas con la investigación en salud durante la pandemia.
- Epidemiología e intervenciones de salud pública
- Síntomas clínicos y diagnóstico

- Cuestiones relativas a la gestión de los sistemas de salud pública, especialmente teniendo en cuenta la infraestructura actual y nuestra capacidad para gestionarla
- Papel del Estado frente al sector privado
- Política pública de asistencia médica asequible, especialmente para los sectores desfavorecidos de la sociedad

IV. Objetivos Generales de las Líneas de Investigación

Las líneas de investigación en Obstetricia y Enfermería de la Universidad San Martín de Porres, son el conjunto de planteamientos sostenidos de investigación que se articulan entre sí y que generan, avanzan y optimizan el desarrollo del conocimiento de un área de interés, susceptible de desarrollar a través de proyectos de mediano y largo plazo.

La labor investigativa en función al fortalecimiento de líneas de investigación, es importante porque:

- Permite concentrar los esfuerzos, recursos humanos y materiales orientados hacia la producción de conocimientos científicos de mayor impacto y significación para la sociedad, en comparación con aquellos trabajos aislados y dispersos.
- Ofrece mayores posibilidades de cooperación interinstitucional y genera condiciones para obtener financiación externa.
- Permite el fortalecimiento de unidades académicas de pregrado, en la perspectiva de crear nuevos programas de posgrado. Para la formación avanzada se requiere garantizar la capacidad científica, que no es más que la tradición investigativa y académica de un área, es decir, los posgrados se crean en áreas en las cuales existe una tradición investigativa.
- Produce fecundos ambientes de aprendizaje en estudiantes y profesores, pues al incorporarse a líneas de investigación, tienen el acompañamiento y permanente confrontación con personas de trayectoria en el área y que están vinculadas a la investigación, lo cual hace posible la conjugación de diferentes saberes metodológicos y temáticos acerca del campo investigativo.

V. Contribuciones o aportes de las líneas de investigación

- La institucionalización de la investigación en la FOE, la región y el país.
- La construcción de una cultura investigativa en la FOE.
- Propiciar una articulación entre investigación y la docencia.
- Fortalecimiento de los trabajos de grado para los estudiantes de pregrado.
- La formación conceptual y metodológica de la comunidad académica (profesores y estudiantes) de la FOE.
- La construcción o validación de teorías, enfoques, concepciones, nuevas interpretaciones y metodologías.
- Validar los resultados de las investigaciones con otros investigadores e instituciones.
- Producir innovación o cambios relevantes en el tema objeto de la línea a nivel nacional o internacional.
- Al desarrollo del conocimiento, a la innovación tecnológica o a la solución de problemas cruciales.
- La consolidación de programas de formación avanzada: especializaciones, maestrías y doctorados.

VI. Funcionamiento de las líneas de investigación

Cada línea de investigación será liderada por un docente u docente-investigador de tiempo completo o medio tiempo de la FOE, con proyecto de investigación en curso, que se responsabilizará de otorgar coherencia y continuidad al proceso investigativo. En la medida de lo posible se espera que el docente que cumpla esta función tenga experiencia investigativa en el área temática correspondiente. Toda línea de investigación debe estar inscrita en un grupo de investigación avalado y registrado en la FOE.

Tareas del líder de la línea:

- Orientar conceptual, metodológica y operativamente la línea.
- Presentar el plan de trabajo e informes de avance de la línea a la dirección del Instituto de Investigación de la FOE.
- Definir problemas de investigación y posibles proyectos que fortalezcan las líneas.
- Dar coherencia y continuidad a las líneas.
- Dirigir la búsqueda de la información científica relacionada con el tema objeto de estudio.
- Dirigir y orientar las actividades propias de la investigación en sus distintas etapas, supervisando las asignadas a los otros investigadores.
- Elaborar artículos científicos en colaboración con el equipo de trabajo, con miras a su publicación en revistas científicas indexadas..

VII. Líneas de Investigación para Obstetricia

LINEAS DE INVESTIGACIÓN	EJE TEMATICO POR LINEA
Obstetricia	○ Morbilidad preexistente y embarazo ○ Morbilidad en el embarazo ○ Morbilidad en el parto ○ Morbilidad en el pos parto ○ Mortalidad de causa obstétrica
Ginecología	○ Morbilidad y mortalidad ginecológica en la mujer ○ Evaluación del manejo de la morbilidad en la etapa de la menopausia ○ Calidad de vida y salud de las mujeres de la tercera edad
Salud perinatal	○ Morbilidad perinatal ○ Mortalidad perinatal ○ Pruebas de Bienestar Fetal
Salud Pública	○ Políticas y planes de salud pública en salud materna perinatal ○ Atención de salud a personas con discapacidad ○ Programas de prevención en salud ○ Gestión y calidad de las intervenciones en salud
Salud de la adolescente	○ Anticoncepción en la adolescencia ○ Políticas Públicas en salud del adolescente ○ Salud Sexual y Reproductiva del adolescente ○ Morbilidad y mortalidad de la adolescente embarazada
Salud sexual y reproductiva/Género	○ Prevención, promoción y protección de la salud sexual y reproductiva. ○ Sexualidad en la mujer ○ Derechos sexuales y reproductivos ○ Violencia de género ○ Salud sexual y reproductiva de los hombres ○ Salud sexual y reproductiva de
Educación en salud	○ Políticas públicas para la educación en salud ○ Estrategias públicas y privadas de educación en salud ○ Estilos de vida saludables ○ Prevención, promoción y protección de la salud en la comunidad. ○ Enfoque intercultural en educación para la salud
Alimentación y nutrición	○ Nutrición de la mujer en edad reproductiva y embarazada ○ Obesidad, sobrepeso y la salud de la embarazada ○ Lactancia materna
Tecnología en salud	○ Tecnologías aplicadas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. ○ Promoción de la salud sexual a través del teléfono móvil e Internet
Gestión y calidad	○ Gestión y calidad de los servicios de salud reproductiva ○ Gestión y calidad en la formación de recursos humanos en salud sexual y reproductiva.

VIII. Líneas de Investigación para Enfermería

LINEAS DE INVESTIGACIÓN	EJE TEMATICO POR LINEA
Promoción y comunicación en salud	○ Educación para la salud ○ Evaluación de la eficacia de las intervenciones desde las políticas públicas ○ Salud comunitaria en enfermería
Gestión del cuidado de enfermería (liderazgo, servicios de salud, tecnologías del cuidado)	○ Desarrollo y aplicación de estrategias en la gestión del cuidado de enfermería ○ Evaluación del desempeño del profesional de enfermería ○ Calidad de atención de enfermería al usuario ○ Derechos y deberes del usuario ○ Tecnologías en la salud de las personas
Cuidados de enfermería en las diferentes etapas de vida	○ Desarrollo y aplicación de modelos en la atención de enfermería ○ Validación de instrumentos de valoración del tamizaje en la atención de enfermería
Cuidados de enfermería en emergencias y desastres	○ Cuidado, la prevención, atención y rehabilitación de las personas en situaciones de urgencia, emergencia y desastre.
Enfermería y salud mental	○ Cuidados, prevención, atención y rehabilitación de la salud mental de las personas
Enfermería y salud ocupacional	○ Condiciones de salud y trabajo
Educación y formación profesional	○ Evaluación de la educación y formación del profesional de enfermería ○ Medios tecnológicos aplicados a la docencia
Tecnología en salud	○ Tecnologías aplicadas en el ámbito de la salud para mejorar el cuidado en enfermería. ○ Promoción de la salud a través del teléfono móvil e Internet
Gestión, administración y calidad de los servicios de salud	○ Gestión y calidad de los servicios de enfermería ○ Gestión y calidad en la formación de recursos humanos en enfermería a nivel de pre y posgrado.

1.- Cabezas C, Yagui M, Caballero P, et al. Prioridades de Investigación en salud en el Perú 2010 – 2014; Lima. Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud; 2011.

2.- Padrón J. Referencia para una revisión del Postgrado. Universidad Experimental Nacional Simón Rodríguez. Documento interno: Caracas; 1999.

3.- Vilorio R. Líneas de Investigación en la Maestría Docencia para la Educación Superior. Tesis de Maestría de la Universidad Experimental Rafael M. Baralt. Venezuela; 1999.

4.- Vergel G. Docente Investigador de la Corporación Universitaria de la Costa; Colombia 2002.

5.- Instituto Nacional de Salud
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/343478/Resoluci%C3%B3n_Ministerial_N_658-2019-MINSA.PDF

6.- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e innovación [en línea]. Perú; 2015. [Fecha de acceso: 12 de mayo 2015]. URL disponible: <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/concytec/estrategias/programas-nacionales-de-cti>